

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
C/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17065 – 17234 Fax 957 499 932
www.perfildelcontratante.cordoba.es

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	74/15
FECHA:	13-10-15

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Presidente: D. Miguel Angel Moreno Díaz. Director General de Gestión.

Vocales: D^a Montserrat Ruíz Ruíz. Intervención de Fondos.
D^a Salud Gordillo Porcuna. Subdirectora General de Gestión.
D. Miguel Aguilar Jiménez. Asesor Jurídico.
D^a Inmaculada Vela Muñoz. Auxiliar de la Unidad de Contratación.

Secretario: D. Manuel J. Petidier Huertos. Jefe Dpto. Recursos Internos

En la ciudad de Córdoba, siendo las doce horas y treinta minutos del día trece de octubre de dos mil quince, en el despacho del Tte. Alcalde de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Gestión, sito en la cuarta planta del edificio municipal de Capitulares, se reúne la Mesa de Contratación compuesta por los señores arriba expresados.

Constituida la Mesa en la forma indicada, por el Sr. Presidente se da inicio a la misma, procediéndose a examinar los expedientes que a continuación se indica, con arreglo al Orden del Día que previamente había sido notificado:

PRIMERO.- Aprobación del Acta anterior.-

Los asistentes a la Mesa de Contratación del día 7 de octubre de 2015 acuerdan por unanimidad, acuerda aprobar el Acta nº 73 de dicha fecha.

SEGUNDO.- 111/12.- SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MAPA ESTRATÉGICO DE RUIDOS.-

El Presidente de la Mesa da lectura al informe del Jefe del Departamento de Recursos Internos, en relación a la declaración presentada dentro del sobre "A" por la entidad INGENIERÍA SOSTENIBLE S.L. (SINCOSUR) relativa a la confidencialidad de la totalidad de

Código Seguro de verificación: a8bZFMMnFkF7n5QGuc607g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	14/10/2015
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/4
	a8bZFMMnFkF7n5QGuc607g==		



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17065 – 17234 Fax 957 499 932

www.perfildelcontratante.cordoba.es

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	74/15
FECHA:	13-10-15

la documentación incluida dentro del sobre “B” referente al Servicio de Asistencia Técnica para la realización de la revisión y actualización del Mapa Estratégico de Ruido de la aglomeración urbana de Córdoba y de su consecuente Plan de Acción.

Una vez analizado dicho informe por los asistentes, la Mesa de Contratación asume el contenido del mismo y acuerda que se levante la suspensión del procedimiento de licitación acordado por dicha Mesa en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2014, recogida en el Acta nº 10/14, continuando con el procedimiento.

La Mesa de Contratación, a tenor de lo expuesto en el mismo informe propone que por la Junta de Gobierno Local se adopten los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Dejar sin efecto el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 27 de septiembre de 2013, nº 884/13, por el que se declaró la oferta presentada por la entidad Estudios Medioambientales y Sistemas de Información Geográfica S.L. (EMASIG S.L.), como la económicamente más ventajosa para la contratación del Servicio de Revisión y Actualización del Mapa Estratégico de Ruido.-

SEGUNDO.- Proceder a la devolución del importe depositado en su día por la empresa EMASIG S.L. en concepto de garantía definitiva.-

Así mismo y en relación al mismo informe, la Mesa de Contratación en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, declarar la oferta presentada por la entidad INGENIERÍA SOSTENIBLE S.L. (SINCOSUR), con CIF B91786236, como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por el Teniente de Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Gestión se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a la entidad INGENIERÍA SOSTENIBLE S.L. (SINCOSUR), con CIF B91786236, que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la

Código Seguro de verificación:a8bZFMMnFkF7n5QGuc607g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	14/10/2015
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/4
	a8bZFMMnFkF7n5QGuc607g==		



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17065 – 17234 Fax 957 499 932

www.perfildelcontratante.cordoba.es

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	74/15
FECHA:	13-10-15

declaración de la Mesa de Contratación para la contratación de Servicio de Asistencia Técnica para la realización de la revisión y actualización del Mapa Estratégico de Ruido de la aglomeración urbana de Córdoba y de su consecuente Plan de Acción, en la cantidad de 39.973,13 € más 8.394,36 € de I.V.A. (21%), total: 48.367,49 €, para que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva por importe de 1.998,66 €, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.
- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 66,67 €, correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el B.O.P.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

URGENCIAS.-

17/15.- SERVICIO DE VIGILANCIA EN LA BIBLIOTECA CENTRAL.-

El Secretario de la Mesa toma la palabra y pone en conocimiento de los asistentes que se ha recibido en la Unidad de Contratación escrito de la empresa Protección Castellana

Código Seguro de verificación:a8bZFMMnfkF7n5QGuc607g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	14/10/2015
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/4
	a8bZFMMnfkF7n5QGuc607g==		



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17065 – 17234 Fax 957 499 932

www.perfildelcontratante.cordoba.es

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	74/15
FECHA:	13-10-15

S.L.U. (Servicass) , en el que se expone que no se considera que exista empate ya que la citada empresa tiene una mayor puntuación que la otra interesada, E.S.C. Servicios Generales S.L. (Prosegur), en el tercer decimal.

Visto y analizado el mencionado escrito, la Mesa de Contratación acuerda dejar sin efecto la convocatoria de Mesa de Contratación para el día 14 de Octubre de 2015 a las 12:30 horas en la que se iba a proceder a un sorteo que dirimiese el empate, y trasladar al Servicio Gestor el escrito presentado por la empresa Protección Castellana S.L.U. (Servicass), para que emita nuevo informe al respecto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las trece horas y treinta minutos del día de la fecha de lo que, como Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE

MIGUEL ANGEL MORENO DÍAZ

EL SECRETARIO

MANUEL J. PETIDIER HUERTOS

Código Seguro de verificación:a8bZFMMnfkF7n5QGuc607g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	14/10/2015
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	4/4
	a8bZFMMnfkF7n5QGuc607g==		

